



RE: Balance de contrato de conectividad

Desde LAURA MARCELA MURCIA MONTALVO <laura.murcia@mc.net.co>

Fecha Jue 2/07/2026 5:31 PM

Para Bruce Vargas Vargas <bvargasv@ssf.gov.co>; Daniel Quintero Rodriguez <daniel.quinteror@ssf.gov.co>; Jose Luis Cespedes Zamora <jose.cespedesz@ssf.gov.co>

CC DANIELA MORENO ZAPATA <daniela.moreno@mc.net.co>; MARY MARLOTH PORTELA ORJUELA <mary.portela@mc.net.co>; BRENDA ANDREA NINO SANDOVAL <brenda.nino@mc.net.co>

 1 archivo adjunto (302 KB)

PROPUESTA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR (1) (1).pdf;

Buenas tardes Ingeniero Bruce.

Agradecemos la validación y viabilidad manifestada para adelantar la modificación de la Orden de Compra No. 157712. En atención a lo indicado, adjuntamos la oferta económica correspondiente a la adición por cuarenta y cinco (45) días de servicio, por valor de \$6.753.616,22, para su revisión y trámite correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera para continuar con el proceso.

Cordialmente,



Laura Marcela Murcia Montalvo
Service Manager
 laura.murcia@mc.net.co

De: Bruce Vargas Vargas <bvargasv@ssf.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 13:26

Para: LAURA MARCELA MURCIA MONTALVO <laura.murcia@mc.net.co>; Daniel Quintero Rodriguez <daniel.quinteror@ssf.gov.co>; Jose Luis Cespedes Zamora <jose.cespedesz@ssf.gov.co>

Cc: DANIELA MORENO ZAPATA <daniela.moreno@mc.net.co>; MARY MARLOTH PORTELA ORJUELA <mary.portela@mc.net.co>; BRENDA ANDREA NINO SANDOVAL <brenda.nino@mc.net.co>

Asunto: Re: Balance de contrato de conectividad

Cordial saludo,

En atención a la propuesta remitida mediante correo electrónico relacionada con la modificación de la Orden de Compra No. 157712 del 12 de diciembre de 2025, y una vez revisada la justificación técnica y financiera presentada, me permito manifestar que, por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, existe viabilidad para adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente, en los términos que se exponen a continuación.

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) y Supervisor de la Orden de Compra No. 157712, correspondiente al Contrato No. 506 de 2025, se considera procedente gestionar una prórroga y una adición contractual, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de conectividad y el cumplimiento integral de las obligaciones inicialmente pactadas.

La solicitud de prórroga encuentra sustento en las siguientes circunstancias presentadas durante la ejecución contractual:

- Durante el mes de diciembre de 2025 únicamente se facturaron cuatro (4) días de servicio, correspondientes al periodo comprendido entre la activación del servicio (27 de diciembre) y el 31 de diciembre, quedando un saldo equivalente a veintiséis (26) días de servicio no ejecutados.
- Durante el mes de enero de 2026 se presentó una parada de reloj que implicó la suspensión de la facturación durante un (1) mes.
- Así mismo, durante la ejecución del contrato se registraron indisponibilidades ocasionadas por eventos de fuerza mayor que, aun cuando no son imputables al contratista, fueron reconocidas mediante el otorgamiento de un (1) mes adicional de servicio sin costo.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario extender el plazo de ejecución de la Orden de Compra por un término equivalente a dos (2) meses y veintiséis (26) días, con el fin de garantizar la prestación efectiva del número total de meses de servicio contratados.

Adicionalmente, y atendiendo la necesidad institucional de mantener la prestación del servicio de conectividad, la Superintendencia del Subsidio Familiar manifiesta su intención de adicionar recursos por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$6.753.616,22)., suma que permitirá cubrir un periodo adicional de un (1) mes y quince (15) días, equivalente a cuarenta y cinco (45) días de servicio.

En consecuencia, la modificación contractual proyectada comprende:

- Prórroga del plazo de ejecución por cuatro (4) meses y once (11) días.

- Adición de recursos por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$6.753.616,22).

Los ítems objeto de la presente modificación corresponden a los siguientes bienes contratados en la Orden de Compra actualmente vigente:

- COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Reuso 1:1 - Simétrico - Mes. Cantidad: 1.
- COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Reuso 1:1 - Simétrico - Mes. Cantidad: 1.

Los anteriores ítems se mantienen en estricta correspondencia con la descripción técnica establecida en la Orden de Compra No. 157712, garantizando la trazabilidad del proceso contractual y la continuidad de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas inicialmente pactadas.

En ese sentido, agradecemos remitir la propuesta formal ajustada a las condiciones anteriormente descritas, junto con la documentación soporte que resulte pertinente, con el fin de adelantar el trámite administrativo de adición y prórroga contractual, conforme a la normatividad vigente.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

BRUCE VARGAS

Jefe OTIC

bvargasv@ssf.gov.co

Cra. 69 #25B 44. Piso 4 Bogotá, D.C.

Edificio World Business Port

www.ssf.gov.co

De: LAURA MARCELA MURCIA MONTALVO <laura.murcia@mc.net.co>

Enviado: Thursday, 02 July 2026 11:34:17

Para: Daniel Quintero Rodriguez <daniel.quinteror@ssf.gov.co>; Bruce Vargas Vargas <bvargasv@ssf.gov.co>; Jose Luis Cespedes Zamora <jose.cespedesz@ssf.gov.co>

Cc: DANIELA MORENO ZAPATA <daniela.moreno@mc.net.co>; MARY MARLOTH PORTELA ORJUELA <mary.portela@mc.net.co>; BRENDA ANDREA NINO SANDOVAL <brenda.nino@mc.net.co>

Asunto: RE: Balance de contrato de conectividad

Muy buenos días.

Comparto documento ajustado.